

Boletín

de la provincia



Oficial

de las Baleares

Se publica los **Miércoles, Jueves y Sábados**

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia núm. 4.
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 p. s. de rebaja sobre el precio de venta.
Precios—Por suscripción al mes, 1'50 ptas.—Por un número suelto 0'25.
—Anuncios para suscriptores línea, 0'10.—Id. para los que no lo son 0'25.

Num. 5312

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 9 Abril 1889.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 29 de Enero)

Núm. 195

Gobierno Civil.

Multas.—Con esta fecha se remite al Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por el vecino de Montuiri Juan Bautista Más Trobat en contra de la providencia de este Gobierno de fecha 18 del actual y por la que se impuso al recurrente la multa de cincuenta pesetas.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento del interesado y á los efectos del Reglamento de 22 de Abril de 1890 dictado para la ejecución de la ley de 19 de Octubre de 1889.

Palma 30 de Enero de 1901.

El Gobernador,
Rafael Alvarez Sereix.

Núm. 196

Negociado indeterminado.—Circular.—Debiendo celebrarse en Berlín (Alemania) en los meses de Junio y Julio próximos, una Exposición Internacional de servicios de Extinción y Salvamentos en casos de incendios, y á fin de que nuestro país tenga digna representación en tan importante certámen que seguramente ha de reportar grandes beneficios á la humanidad, y cuyo hermoso pensamiento, se hace preciso secundar sin dudas ni vacilaciones, que demostrarían la más lamentable apatía y negligencia, á la vez que por nuestra parte, seríamos objeto en ese magnífico concierto Europeo, de severa pero justificada censura que es necesario evitar á todo trance.

En su vista, espero de los Sres. Alcaldes, reunan á su Ayuntamiento respectivo para que acuerden quien ó quienes han de concurrir, ó envíen un Comisionado que estudie tan importante asunto, rogándoles se sirvan comunicarme la resolución que adopte.

Palma 30 de Enero de 1901.

El Gobernador,
Rafael Alvarez Sereix.

Núm. 197

DELEGACION DE HACIENDA DE LAS BALEARES

En cumplimiento de lo prevenido en el Real decreto de 27 de Febrero de 1852 para subastas de servicios públicos, se saca á pública licitación, por el término de dos años, el servicio de impresión del «Boletín Oficial de Ventas de Bienes Nacionales de esta provincia cuya subasta tendrá lu-

gar en esta Delegación el día 1.º de Marzo próximo con estricta sujeción al pliego de condiciones que á continuación se inserta.

Palma 24 Enero de 1901.—Francisco de Semir.

Pliego de condiciones á que ha de sujetarse la subasta para la publicación del Boletín de Ventas de Bienes Nacionales de esta provincia, que tendrá lugar á las doce de la mañana del 1.º de Marzo próximo.

1.ª El rematante quedará obligado á publicar el «Boletín Oficial» de Ventas de Bienes Nacionales por el término de dos años que principiarán á contarse desde el día en que se comuniquen al mismo la aprobación del contrato, insertando en él todos los anuncios de subasta de fincas que radiquen en la provincia y los de arriendos de las mismas, como las de subasta de mayor cuantía de todas las del Reino y los arriendos de todas las fincas que deban celebrarse en Madrid. Así mismo habrá de insertar todas las disposiciones superiores que se dicten respecto al ramo de bienes nacionales por lo que se refiere á ventas, no insertado en él otros anuncios que los relativos al objeto á que se halla destinado.

2.ª Se sujetará precisamente para la inserción de dichos anuncios á los originales que le remita la Delegación de Hacienda de la provincia, siendo responsable de cualquier error de imprenta que se cometa, reponiendo á su costa lo que hubiere equivocado.

3.ª Será de cuenta del rematante el papel necesario para la impresión del *Boletín*, no pudiendo usar otro que el de tina ó mano, con exclusión del continuo, de las mismas dimensiones que el del pliego común del sello y de igual calidad al que estará de manifiesto en la propia Sección de Propiedades.

4.ª El tipo de la letra que se emplee en la impresión será del cuerpo número 11 ojo pequeño.

5.ª El edictor insertará los anuncios en el *Boletín* dentro de las veinticuatro horas de la entrega de los originales, no retrasando este servicio importante por motivo ni pretexto alguno.

6.ª El número de ejemplares que ha de tirar el edictor al precio de la contrata será el de 150 que habrá de entregar inmediatamente.

7.ª Si el contratista dejara de cumplir cualquiera de las condiciones anteriores se rescindiría el contrato, resarciendo aquel los perjuicios que por este hecho se irroguen al Estado, los cuales se harán efectivos sobre la fianza y subsidiariamente sobre los demás bienes del contratista.

8.ª Declarada la rescisión del contrato se procederá á nueva subasta, quedando responsable el contratista de la diferencia de precio que resulte entre ésta y la anterior si aquel fuese mayor en la segunda y sin derecho á ahorro de ninguna clase en caso contrario, de conformidad con lo que en este punto prescribe el Real decreto de 27 de Febrero é instrucción de 15 de Septiembre de 1852, cuyas disposiciones forman parte integrante de este pliego, en

cuanto en él no se halle previsto y sea aplicable el caso.

Todas las responsabilidades que por cualquier concepto sean exigibles al contratista, se harán efectivas por la vía de apremio y procedimiento administrativo que prescribe la vigente ley de Contabilidad, y las cuestiones que sobre inteligencia y cumplimiento del contrato se susciten entre el contratista y la Hacienda se resolverán por la vía contencioso administrativo, despues de apurada la gubernativa.

9.ª La fianza de que trata la cláusula 7.ª consistirá en 300 pesetas que se consignarán en la Caja de Depósitos en metálico ó en valores del Estado al precio de cotización que marcan las disposiciones vigentes.

10. Para presentarse como licitador en la subasta han de consignarse precisamente 100 pesetas en metálico en la Caja de Depósitos de esta provincia, acreditándolo con el correspondiente resguardo que será devuelto á los interesados, excepción hecha del mejor postor á quien se retendrá interin se apruebe el remate por la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado y llene el adjudicatario la condición que establece el párrafo segundo de la número 13.

11. No se admitirá postura que exceda de 22 pesetas 20 céntimos los 150 ejemplares, y si el pedido que haga la Delegación fuera mayor, se le abonará en cuenta 15 céntimos de peseta, precio de contrata de cada pliego de que conste.

12. Las proposiciones se harán en pliegos cerrados con sujeción al modelo que se inserta á continuación, acompañando el documento que acredite la consignación del depósito para licitar y la cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos. Se recibirán proposiciones por media hora más de la en que dé principio el remate; transcurrida, se dará lectura á los pliegos, declarándose provisionalmente y sin perjuicio de la aprobación superior, como mejor postor, al que suscriba la más ventajosa.

13. En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, segunda licitación oral por espacio de un cuarto de hora, adjudicándose el remate al mejor postor. Una vez aprobado aquel por la Superioridad y notificándose la adjudicación al contratista, se otorgará por éste la escritura correspondiente, dentro del tercer día, ante el Notario de Hacienda.

14. El Pago del precio en que se haga la adjudicación se hará por la Caja de la Delegación de esta provincia, en los términos que previene la circular de 10 de Octubre de 1867.

15. La subasta tendrá efecto en el despacho del Sr. Delegado de Hacienda, bajo su presidencia, el día y horas designados, con asistencia del Sr. Interventor, Sr. Jefe de la Sección de Bienes del Estado y Abogado del Estado y el Notario de Hacienda.

16. El contratista del *Boletín* podrá expenderlo al público ó admitir suscripciones en beneficio suyo, al precio que le convenga.

17. La publicación del *Boletín de Ventas* no impedirá se anuncien las subastas de las fincas en la *Gaceta de Madrid* ó en los BOLETINES OFICIALES de las provincias, siempre que se considere conveniente.

Los derechos de subasta, escritura y toma de razón serán de cuenta del contratista, sujetándose éste, en el caso de que faltara al otorgamiento de la escritura á lo que previene el artículo 5 del Real decreto de 27 de Febrero de 1852, relativo á la celebración de toda clase de contratos para servicios públicos.

Modelo de proposición

D. N. N. vecino de.... enterado del anuncio publicado con fecha de.... y de las condiciones y requisitos del «Boletín Oficial» de Ventas de Bienes Nacionales se comprometo ó tomar á su cargo, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por el precio de.... céntimos de peseta cada pliego de papel impreso de la marca del sello. (El precio en letra.

(Fecha y firma del proponente)

Núm. 198

TESORERIA DE HACIENDA DE LAS BALEARES

D. Eusebio Eguilaz y Castillejo, Tesorero de Hacienda de esta provincia.

Hago saber: Que por fallecimiento de D. Mateo Lull, Agente ejecutivo que fué del partido de Manacor, y de conformidad con lo que previenen los artículos 1.º y 3.º de la instrucción para el servicio de la recaudación de las contribuciones del Estado y el procedimiento contra deudores á la Hacienda de 26 de Abril último, con esta fecha se han hecho cargo de la recaudación ejecutiva de dicho partido, los Recaudadores de la voluntaria de cada una de las zonas en que está dividido, las cuales comprenden los pueblos que á continuación se expresan:

1.ª zona, D. Pedro Juan Durán.—Manacor, San Lorenzo, Capdepera, Son Servera.

2.ª id., D. Nicolas Clar.—Artá y Felanitx.

3.ª id., D. Antonio Prohens.—Campos, Santany y San Juan.

4.ª id., D. Andrés Prohens.—Montuiri, Petra, Porreras y Villafrañca.

Habiendo establecido dichos Recaudadores sus Oficinas en los pueblos de Manacor, Felanitx, Campos y Porreras respectivamente.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los contribuyentes á quienes pueda interesar.

Palma 28 de Enero de 1901.—Eusebio Eguilaz.

Núm. 199

Hago saber: Que por la Intervención de Hacienda de esta provincia me han sido remitidas dos certificaciones que acreditan que los contribuyentes por industrial don Guillermo Mcaquida Mora de Marratxí Pont d'Inca carretera, D. Juan Puigserver Fullana y D. Juan Lladó Nicolau de Campos no han satisfecho dentro del pla-

zo legal el importe de las multas que les fueron impuestas en virtud de actas de ocultación y en su virtud he decretado la siguiente

Providencia: Por cuanto el contribuyente comprendido en la presente certificación no ha hecho efectivo dentro del plazo legal el importe de la multa que le fué impuesta, en virtud de acta de ocultación, queda curso en el único grado de apremio ó sea el 5 p^o de recargo sobre dicho importe, pudiendo satisfacer dicha multa y el mencionado recargo durante el término que marca el artículo 52 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para conocimiento de los referidos contribuyentes.

Palma 29 de Enero de 1901.—Eusebio Eguilaz.

Núm. 200

Con fecha 28 del actual, me participa el Recaudador de la 1.^a zona del partido de Manacor, que, en uso de las facultades que le confiere el art. 18 de la vigente Instrucción de 26 de Abril de 1900, ha nombrado Auxiliares, bajo su exclusiva responsabilidad á D. Rafael Vich y Figuerola y á D. Sebastian Sansó y Febrer.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los contribuyentes á quienes pueda interesar.

Palma 30 de Enero de 1901.—El Tesorero, Eusebio Eguilaz.

Núm. 201

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE CORREOS DE LAS BALEARES

El Ilmo. Sr. Director General del Cuerpo con fecha 21 del actual me dice lo siguiente:

«Los itinerarios de la línea española de Filipinas han sufrido alteración, de modo que sus viajes no coinciden ya con ninguno de los que efectúan los vapores franceses que salen de Marsella para China. En su consecuencia, estos últimos serán utilizados normalmente en todas sus expediciones para el envío de correspondencia á aquellas islas. Las salidas de Barcelona de los vapores españoles se verificarán durante lo que queda de año, los sábados en las fechas siguientes:

2 Febrero.—2 y 30 Marzo.—27 Abril.—25 Mayo.—22 Junio.—26 Julio.—17 Agosto.—14 Septiembre.—12 Octubre.—9 Noviembre.—7 Diciembre.

Los vapores franceses saldrán de Marsella los domingos:

27 Enero.—10 y 24 Febrero.—10 y 24 Marzo.—7 y 21 Abril.—5 y 19 Mayo.—2, 16 y 30 Junio.—14 y 28 Julio.—11 y 25 Agosto.—8 y 22 Septiembre.—6 y 20 Octubre.—3 y 17 Noviembre.—1.^o, 15 y 29 Diciembre.

La correspondencia que haya de ser enviada por todos estas expediciones, deberá llegar á Madrid los jueves anteriores y á Barcelona los viernes, y para la vía española los mismos sábados por la mañana.

Lo que se inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para conocimiento del público.

Palma 28 de Enero de 1901.—El Administrador principal, Enrique Fajarnés.

Núm. 202

AYUNTAMIENTO DE SINEU

Lista definitiva de los electores de Compromisarios para Senadores, que publica el Ayuntamiento de esta villa en cumplimiento de lo prevenido en el art. 29 de la ley electoral de 8 de Febrero de 1877.

Consejaies

- D. Andrés Real Font, Alcalde
Bartolomé Ribas Alcover
Antonio Munar Malondra
Monserrate Estela Jordá
Onofre Caimari Gelabert
Juan Real Artigas
José Alzamora Gayá
Francisco Real Puiggros
Pedro Juan Jaume Ramis
Miguel Munar Camps
Sebastian Jaume Gili

Mayores contribuyentes

- D. Juan Font Vidal
Mariano Oliver Vallespir
Gaspar Riutort Gibert
Pedro Real Costa
José Ramis Costa
Miguel Ferrer Aloy
Mateo Estela Gacias
Jaime Barceló Oliver
Antonio Salvá Amengual
Rafael Gacias Riutort
Andrés Amengual Llompert
Cristóbal Gacias Riutort
Bartolomé Jaume Alomar
José Gacias Garau
Cristóbal Teodoro Servera Real
Miguel Niell Real
Pedro José Niell Real
Juan Vaurell Ferriol
Antonio Camps Lladó
Miguel Florit Jordá
Guillermo Crespi Gayá
Bartolomé Mestre Gayá
Juan Niell Oliver
Gabriel Font Puiggros
Juan Munar Malondra
Juan Ramis Jordá
Jaime Gacias Nicolau
Felipe Ferrer de la Cuesta
Baltasar Martorell Jaume
Antonio Jaume Gibert
Jaime Ferrer Servera
Rafael Ferrer Servera
Antonio Florit Ribas
José Jaume Payeras
José Niell Buadas
Rafael Jordá Fuster
Juan Alonso Roig
Amador Real Pascual
Juan Munar Jordá (Salom)
Lorenzo Niell Buadas
Juan Puiggros Pascual
Pedro Real Font
Damian Ramis Llompert
Juan Buadas Costa
Miguel Fiol Gual
Esteban Busquets Niell
Mateo Daran Gelabert
José Fiol Real
Sineu 23 Enero de 1901.—P. A. D. A.
—Mateo Barceló, Srio.—V.^o B.^o—Andrés Real.

Núm. 203

AYUNTAMIENTO DE IBIZA

Lista definitiva de los señores que componen el Ayuntamiento de esta población y del cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de la misma que tienen derecho á la elección de Compromisarios que han de votar los Senadores electivos correspondientes á esta provincia, cuya lista se publica á los efectos prevenidos en la ley de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

- D. Ricardo Gotarredona Hernández, San Benito
Bartolomé de Rosselló Tur, Amadeo
Mariano Boned Colomar, Marino Riquer
Luis Llobet García-Conde, Pedro Tur
Francisco Medina Puig, San Telmo
Francisco Ferrer Sorá, Amadeo
Vicente Mari Mari, Mongriu
José Casteyó Ribas, Anibal
José Escandell Ribas, Idem
Vicente Viñas Planells, Peña
Francisco Torres Cardoua, San Cristóbal
Juan Palau Orbay, Mayor

Mayores contribuyentes

- D. Abel Matutes Torres, Cruz
Antonio Juan Boned, Antonio Palau
Antonio Pineda Prats, P.^a Constitución
Ignacio Tur Riera, Conquista
José Tarrés Espinal, Herreros
Juan Mari Mari, Antonio Palau
Juan Tur Llaneras, Pedro Tur
Juan Costa Sastre, Herreros
Eusebio Calvet Ramón, Virgen
Juan Torres Roselló, S. Cristóbal
Mariano Tur Guevara, Cruz
José Roig Pijuan, Mongriu
Pedro Tur Palau, Pedro Tur
Juan Mayans Guasch, Antonio Palau
Vicente Tur Cardona, San Cirico

- D. Manuel Navarro Sorá, Cruz
Miguel Tuells Ferrer, San Telmo
Narciso Puget Santi, San Ciriaco
Julian Vilás Abram, Isabel II
Gabriel Ferrer Cabanillas, Pou
José Puget Corrons, Monjas
Vicente Escandell Torres, San Cristóbal
Guillermo Ramón Colomar, Castelar
Francisco Vilás Abram, Isabel II
Juan Gotarredona Gea, San Luis
Zoilo Boned Boned, Antonio Palau
Miguel Colomar Puget, San Telmo
Ignacio Wallis Llobet, Pedro Tur
José Colomar Yern, Cruz
Mariano Serra Riera, Dos de Mayo
Juan Bauzá Espejo, San Telmo
Vicente Colomar Serra, San Carlos
Eusebio Verdura Sastre, Pou
Antonio Torres, Es Gorch
Juan Cardona Ferrer, San Telmo
Antonio Rafons Bergós, Antonio Palau
Juan Palau Sorá, P.^a Constitución
José Ramón Sastre, San Carlos
Agustin Riera Arabi, Isabel II
Vicente Gotarredona, Serral de San Carlos
José Tur Ros, Garijo
Antonio Serra Guasch, Mongriu
Antonio Llobet Sorá, Sto. Domingo
José Riquer Llobet, Santa Maria
Bartolomé Serra Torres, San Cristóbal
Juan Mari Torres (a) Cotchu, Cruz
Manuel Puget Planas, Idem
Juan Calvet Juan, Antonio Palau
Jaime Cardona Roselló, Mayor
José Ramón Ferrer, Garijo
Juan Torres Mayans, Mongriu
Miguel Roig Yern, Anibal
En Ibiza á 24 de Enero de 1901.—El Alcalde, Ricardo Gotarredona.—El Secretario, Arturo Pérez-Cabrero.

Núm. 204

AYUNTAMIENTO DE INCA

Lista definitiva de los señores que componen el Ayuntamiento de esta población y del cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de la misma que tienen derecho á la elección de Compromisarios que han de votar los Senadores electivos correspondientes á esta provincia, cuya lista se publica á los efectos prevenidos en la ley de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

- D. Joaquin Gelabert Masip
Gregorio Balaguer Costa
Gabriel Cantallops Ramis
Francisco Salas Grau
Antonio Ramis Salas
Antonio Quetglas Ferrer
Bernardo Rubert Reus
Pedro Bannasar Janer
Domingo Alzina Jaume
José Noguera Morey
Jorge Llobera Pons
Lorenzo Nicolau Fiol
Gabriel Guasp Alzamora

Vecinos contribuyentes

- D. Miguel Bannasar Rulláu, San Francisco 8
Vicente Enseñat Enseñat, Mallorca 9 y 11
Sebastian Aguiló Forteza, Estrella 13
Jaime Vidal Jaume, Cuevas 16 y 18
Bernardo Salas Ramis, Mesones 30
Miguel Aguiló Forteza, P.^a Mayor 17 y 18
Gerónimo Más Esteva, Mercado 29
Pedro Cortés Aguiló, P.^a Mayor 13
Domingo Janer Alzina, Id. 26
Bartolomé Cortés Aguiló, Id. 14
Florencio Prats Rozal, San Bartolomé 1
Sebastian Bibiloni Roca, Distrito 3.^o núm. 59
Juan Fiol Salom, Lloseta 10 y 12
Antonio Garau Mulet, P.^a Mayor 21 y 22
José Alonso Alomar, San Bartolomé 20 y 22
Abdon Beltran Ferrer, id. 43, 45 y 47
Juan Sans Horrach, Lloseta 20 y 22
Jaime Amengual Pascual, Mercado núm. 18

- D. Salvador Real Llabrés, M. Médico núm. 21
Bernardo Salas Munar, Valella 12
Pablo Ferrer Alzina, San Francisco núm. 16
Miguel Amengual Janer, Vidal 5
Rafael Torres Cladera, Lloseta 17
Francisco Castañer Mulet, Gloria 21
Pedro Amer Rotger, Bruy 4
Juan Alzina Llobera, Mallorca 42 y 44
Gabriel Grau Campins, Oca 1
Miguel Rayó Seguí, Palmer 12 y 14
Juan Alomar Martí, Perla 8
Rafael Payeras Janer, Cepo 21
Jaime Pujadas Ferrer, Rosario 1 y 3
Pablo Ferrer Galí, San Francisco 62
Miguel Rebas Figuerola, Cuevas núm. 37
Jaime Mayrata Ferrer, Paz 23
Pablo Truyol Beltran, C. Mayor 9
Damian Más Font, Distrito 5.^o 69
Juan Ribas Fluxá, Cuevas 36
Gabriel Reus Rayó, S. Francisco 29
Bernardino Salas Grau, id. 44
Pedro Miguel Seguí Beltran, S. Bartolomé 41
José Fernandez Armengol, Mercado núm. 16
Arnaldo Mir Colom, Campana 7
Antonio Rotger Calafat, Mallorca 1
Juan Llobera Guasp, Dureta 1
Juan Rayó Clar, Oca 4
Gabriel Cortés Miró, C. Mayor 25
Antonio Salas Ramis, Mercado 7
Miguel Sampol Tous, Lloseta 7
Pedro José Serra Cortada, Murta 6
Pedro Suez Renard, Mallorca 55, 57 y 59
Ramón Palliser Miquel, Algarrobas núm. 4
Bartolomé Campins Seguí, Alcudia núm. 5
Miguel Amer Melis, Distrito 1.^o 36
Miguel Rubert Beltran, Distrito 5.^o núm. 10
Lorenzo Fluxá Figuerola, Sala 2 y 4
Pedro Cortés Miró, Comercio 14
Antonio Mateu Bisellach, San Francisco 28
José Beltran Rubert, Feria 12
Juan Estrañy Alzina, Barco 2
Miguel Morro Pastor, Distrito 5.^o 21
Inca 25 Enero de 1901.—El Alcalde, Joaquin Gelabert.—P. A. del A.—El Secretario, Salvador Castañer.

Núm. 205

AYUNTAMIENTO DE POLLENSA

Lista definitiva de los individuos de este Ayuntamiento y de un número cuádruplo de vecinos que son los que pagan mayor cuota de contribución que tienen derecho á ser electores de Compromisarios para Senadores, la cual se ha formado por el Ayuntamiento en la sesión del día de hoy, cumpliendo lo prevenido en el art. 29 de la Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

- D. Jaime I. Martorell Llitrá
Pedro José Aloy Cerdá
Andrés Bauzá Palou
Juan Martinez Morell
Guillermo Rotger Vives
Cristóbal Cifre Bannasar
Miguel March Capllonch
Pedro José Campomar Cerdá
Juan Ochogavía Cifre
Guillermo Cifre antes Coll
Jaime Bisbal Ferragut
Juan Cifre Cerdá
Francisco Amengual Cifre
Juan Amengual Bizañez
Francisco de Asper Fuster
Ramón Martorell Bannasar
Juan Albis Bannasar

Mayores contribuyentes

- D. Miguel Costa Cifre
Pedro Llobera Garau
Bartolomé Aloy Bannasar
Pedro Antonio Sureda Cánaves
Juan Cerdá Bannasar
Gabriel Ribas Ribas
Bartolomé Bosch Domenge
Mateo Llobera Cladera
Miguel Cerdá Rotger
Miguel Llobera Axartell
Mateo Rotger Vilanova

D. Juan Vila Mayol
 Juan Vila Capó
 Sebastian Vives Llobera
 Martin Llobera Rotger
 Mateo Serra March
 Bernardo Cifre Bannasar
 Miguel Cerdá Rotger «Can Cuset»
 Juan Gelabert Rotger
 Miguel Martí Cerdá
 Rafael Totxo Llompert
 Juan Amengual Llobera
 Pedro Llobera Suau
 Antonio M.^a Cerdá Cerdá
 Juan Vives Salas
 Juan Cerdá Cerdá
 Antonio March Cifre
 Bartolomé Aloy Llobera
 Guillermo Llobera Cerdá
 Miguel Cerdá Mateu
 Juan Bannasar Bosch
 Jaime Cerdá Cifre
 Juan Gelabert Vicens
 José Forteza Cortés
 Gerónimo Cerdá Gelabert
 Pedro Saliá Gornals
 Juan Cifre March Dels' Hort
 José Llobera Cerdá
 Miguel Cerdá Vives
 Lorenzo Cerdá Vives
 Juan Cerdá Corró
 Martin Vives Font
 Miguel Cabanellas Cánaves
 Pedro José Amengual Palou
 Guillermo Gelabert Vicens
 Antonio Far Gordiola
 Pedro José Cifre Cánaves
 Gabriel Bernat Capó
 Francisco Gíua Llompert
 Gabriel Vives «Gatxell»
 Jaime Cerdá Cifre «Jura»
 Juan Miró de Segura
 Martin Palou Vilanova
 Pedro Antonio March Salas
 Miguel Capllonch Cifre
 Martin Cerdá Cerdá
 Jaime I. Martorell Suau
 Miguel Cerdá Rotger «Son Vila»
 Ramón Seguí Torrandell
 Antonio Rotger Cifre
 Miguel Muntaner Llompert
 Pedro Andrés Aguiló
 Juan Simó Carbó
 Gabriel Bernat Vives
 Juan Serra Morro
 Juan Bibiloni Ferragut
 Martin Salas Vives
 Juan Bauzá Ferragut
 Pollensa 25 Enero de 1901.—El Alcalde, Jaime I. Martorell.—P. A. del A.—El Secretario, Gabriel Guiraud.

Núm. 206

AYUNTAMIENTO DE BUGER

Lista definitiva de los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo, de los mayores contribuyentes, que tienen derecho a la elección de Compromisarios, para la de Senadores.

Ayuntamiento

D. Sebastian Martí Payeras
 Lorenzo Martí Alomar
 Damian Capó Capó
 Lorenzo Capó Pascual
 Sebastian Payeras Martí
 Sebastian Martí Capó
 Miguel Capó Capó
 Sebastian Payeras Martí

Mayores contribuyentes

D. Pedro José Mascaró, Mascaró
 Bernardino Amengual Capó, Mayor
 Sebastian Martí Serra, Barrancas
 Lorenzo Pascual Payeras, Monte
 Juan Ramis Payeras, Horno
 Miguel Capó Cladera Pons, Mascaró
 Miguel Payeras Martí, P. Mayor
 Antonio Siquier Villalonga, Monte
 Guillermo Payeras Amer, Barrancas
 Jaime Capó Siquier, Mayor
 Pablo Payeras Pascual, S. Lorenzo
 Pedro José Pons Pascual, Mayor
 Miguel Palou Payeras, Barrancas
 José Capó Damianet, Monte
 Bartolomé Martorell Villalonga, Molinos
 Miguel Capó Siquier, Esperanza
 Antonio Pons Capó, S. Lorenzo
 Pablo Buadas Pola, Mascaró
 Miguel Perelló Canta, Horno

D. Francisco Torres Corrona, Molinos
 Damian Pascual Buscuret, Horno
 Pedro José Buadas Capó, Id.
 Gabriel Amengual Payeras, Mayor
 Pedro José Capó Mascaró, Id.
 Guillermo Ferrer Pascual, Sacristan
 Juan Capó Galindo, Molinos
 Bartolomé Mora Tortella, Mascaró
 Sebastian Quetglas Pons, Carretera
 Pedro José Gomila Martorell, Id.
 Miguel Siquier Feliu, Gloria
 Miguel Sampol Xerpa, Carretera
 Pedro Pascual Beya, Poniente
 Lorenzo Soler Mayol, Carretera
 Miguel Siquier Perapetit, Mascaró
 Bartolomé Mora Madona, Sacristan
 Pedro Siquier Perapetit, Mascaró
 Bugar 25 Enero de 1901.—El Alcalde, Sebastian Martí.—P. A. del A.—Francisco Camps, Srio.

Núm. 207

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Estado expresivo de los gastos causados durante las semanas que abajo se expresan en las obras que este Ayuntamiento hace por Administración.
Semana del Lunes 17 de Diciembre de 1900 al Domingo 23

En la Casa Consistorial.—Oficiales (jornales) 12, importe pesetas 30.—Peones (jornales) 6, importe pesetas 9.

En el Almacén.—Oficiales (jornales) 7, importe pesetas 17'50.—Cemento común kilogramos 2400, importe pesetas 35'76.—Piedra machacada metros cúbicos 5, importe pesetas 11.—Yeso hectólitos 3'50, importe pesetas 5'77.—Losas de lijaña metros cuadrados 15, importe ptas. 11'25.

En varias reparaciones.—Oficiales (jornales) 18, importe pesetas 45.—Peones (jornales) 24, importe pesetas 39'06.

En la reparación y conservación de los empedrados y afirmados de las calles y plazas de esta ciudad.—Oficiales (jornales) 24, importe pesetas 60.—Peones (jornales) 135, importe pesetas 192'06.—Carros 6½, importe ptas 26.—Arena de mar metros cúbicos 12'500, importe pesetas 24'50.—Cemento común kilogramos 1600, importe pesetas 23'84.—Transporte de escombros metros cúbicos 17'500, importe ptas 12'42.—Piedra machada metros cúbicos 26, importe pesetas 57'20.

En id. id. de caminos vecinales.—Oficiales (jornales) 6, importe pesetas 15;

En id. id. de jardines y paseos.—Peones (jornales) 14, importe pesetas 24'50.—Transporte de escombros metros cúbicos 5'500, importe pesetas 3'85.

En id. id. del Vivero de Tirador.—Peones (jornales) 13, importe pesetas 22'75.

En la limpia de sifones y meaderos y vertederos del molinar.—Oficiales (jornales) 7, importe pesetas 17'50.—Peone (jornales) 55, importe pesetas 90'83.

Semana del Lunes 24 de Diciembre de 1900 al Domingo 30

En la Casa Consistorial.—Oficiales (jornales) 8, importe pesetas 20.—Peones (jornales) 4, importe pesetas 6.

En el Almacén.—Oficiales (jornales) 7, importe pesetas 17'50.

En varias reparaciones.—Oficiales (jornales) 12, importe pesetas 30.—Peones (jornales) 16, importe pesetas 26'04.—Carros 4, importe pesetas 16.

En la reparación y conservación de los empedrados y afirmados de calles y plazas de esta ciudad.—Oficiales (jornales) 16, importe pesetas 40.—Peones (jornales) 100, importe pesetas 156'04.

En id. id. de caminos vecinales.—Oficiales (jornales) 4, importe pesetas 10.

En id. id. de jardines y paseos.—Peones (jornales) 14, importe pesetas 24'50.

En id. id. del Vivero de Tirador.—Peones (jornales) 11, importe pesetas 18'25.

En la limpia de sifones y meaderos y vertederos del molinar.—Oficiales (jornales) 7, importe pesetas 17'50.—Peones (jornales) 58, importe pesetas 95'33.

Nota.—Han suministrado materiales los contratistas y proveedores siguientes: Arena de mar y transporte de escombros, Gaspar Camps.—Cemento, José Riera.—Piedra machacada, Nicolás Lliteras.—Yeso, Miguel Durán, y losas de lijaña, Jaime Sabater.

Palma 31 Diciembre de 1900.—El Alcalde accidental, Cayetano Abrines.

Núm 208

ALCALDIA DE MONTUIRI

Resultando inscrito en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del corriente año como natural de ella, el mozo Andrés Roig Lopez, hijo de Andrés y Maria de los Angeles cuya existencia y paradero se ignora, lo mismo que la de sus padres, se les cita por medio del presente edicto para que concurran a alegar lo que crean conveniente con referencia a dicho alistamiento hasta el día 9 de Febrero próximo en que se ha de proceder al cierre del mismo advirtiéndoles que por incomparecencia, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Montuiri 24 Enero de 1901.—El Alcalde, Pedro J. Pocoví.

Núm. 209

ALCALDIA DE ARTA

Resultando inscritos en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del corriente año, como naturales de ella, los mozos Bartolomé Tugores Martorell de Juan y Maria, Juan Ferrer Riera de Gabriel y Margarita, cuya existencia y paradero, lo mismo que la de sus padres se ignora, se les cita por medio del presente edicto para que concurran a alegar lo que crean conveniente con referencia a dicho alistamiento hasta el día 9 de Febrero próximo en que se ha de proceder al cierre del mismo, advirtiéndoles que por incomparecencia, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Artá 25 Enero de 1901.—El Alcalde, Antonio Casellas.

Núm. 210

AYUNTAMIENTO DE SELVA

Ignorándose el paradero de los mozos Pedro Pons Caymari, de Miguel y Antonia y Domingo Mulet Bauzá de Domingo y Antonia naturales del lugar de Manacor sufraganeo del término municipal de esta villa, los cuales se hallan comprendidos en el alistamiento para el actual reemplazo, al objeto de cumplimentar lo dispuesto en la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente, se cita por el presente edicto a los mismos, a sus padres, tutores, parientes más cercanos, amos ó personas de quienes dependan para que comparezcan en estas Casas Consistoriales a exponer cuanto a su derecho les convenga hasta el día nueve de Febrero próximo a las nueve horas en que deberá cerrarse definitivamente el alistamiento.

Selva 25 Enero de 1901.—El Alcalde, Jaime Solivellas.

Núm. 211

El proyecto de alineación y rasante de la calle del Abogado, y porciones de las calles de los Angeles y Victoria de este pueblo formado por el Arquitecto Provincial y aprobado por esta Corporación en sesión celebrada el día 30 de Diciembre último queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de veinte dias contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que las personas interesadas puedan presentar durante dicho plazo las reclamaciones que crean convenientes.

Selva 25 de Enero de 1901.—El Alcalde, Jaime Solivellas.—El Secretario, Pablo Morey.

Núm. 212

AYUNTAMIENTO DE ESTALLENCHS

Terminado por la Junta respectiva el Reparto del Cupo de consumos, alcoholes y de la Sal, para el servicio del corriente año civil 1901, estará espuesto al público a efectos de reclamación por el plazo de ocho días hábiles, y en el local que ocupa la Sala Capitular de esta villa, a contar del día veintiocho del actual, en cumplimiento de lo acordado por esta dicha Junta, de conformidad con lo prevenido por el art. 309 del Reglamento de once de Octubre de 1898, vigente; durante el espresado plazo, podrán los contribuyentes

examinarle y presentar las reclamaciones que tuvieren por conveniente, bien por las cuotas que se les haya asignado, bien por otras faltas que el Reparto contenga; y tan luego como termine aquel plazo, se reunirá la junta para resolver las reclamaciones que se hubieren presentado y las que se hagan verbalmente en el citado acto ó juicio, el cual tendrá lugar en el mentado local a las once del día siete del próximo mes de Febrero; todo con arreglo y armonía á lo dispuesto en los artículos 310, 311 y 312 del mencionado Reglamento.

Estalenchs 26 de Enero de 1901.—El Alcalde-Presidente, Gabriel Balaguer.—P. A. de la J. R.—Bartolomé Castell, Secretario.

Núm. 213

AYUNTAMIENTO DE ESCORCA

Formado el Padrón de Cédulas personales para el presente año queda expuesto, al público, en la Secretaría, de este Ayuntamiento por término de diez días, á efectos de reclamación, terminados los cuales no será admitida ninguna de éstas.

Escorca 27 Enero de 1901.—El Alcalde, Antonio Cánaves.—El Secretario, Guillermo Mir.

Núm. 214

AYUNTAMIENTO DE FERRERIAS

El Repartimiento de la Contribución de Consumos, Sal y Alcoholes y recargos autorizados, correspondiente á este pueblo para el año 1901, estará de manifiesto al público á efectos de reclamación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho dias á contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Ferrerias 28 de Enero de 1901.—Juan Serra.—D. S. O.—Lorenzo Pons, Secretario interino.

Núm. 215

AYUNTAMIENTO de Sta. MARIA

Este Ayuntamiento teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 66 de la vigente ley Municipal, en sesión de 27 del actual procedió á determinar las secciones de contribuyentes para la designación de los Vocales asociados que deben formar parte de la Junta municipal de este pueblo durante el presente año de 1901, cuyas listas estarán de manifiesto al público por espacio de ocho dias en la Sala Consistorial del propio Ayuntamiento en cumplimiento y á los efectos que determina el art. 67 de la citada ley Municipal, cuyos ocho dias de exposición al público empezarán á regir desde el siguiente al que tenga efecto la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Santa María 28 de Enero de 1901.—El Alcalde, Sebastian Crespi.—P. A. del Ayuntamiento.—Sebastian Calafat, Secretario.

Núm. 216

AYUNTAMIENTO DE MAHON

Obras públicas

El dia veinte y ocho de Febrero próximo á las doce de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para la construcción de aceras en varias calles de esta Ciudad con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatro pesetas cuarenta céntimos cada metro cuadrado de acera con inclusión del murete, y no se admitirá ninguna proposición que exceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse en la Caja Municipal un depósito provisional de 125 pesetas en metálico ó valores del Estado, de la provincia y el Municipio, correspondiente al 5 por 100 del valor de dichas aceras; y el remanente vendrá obligado á aumentar este depósito hasta la suma de doscientas cincuenta pesetas, en calidad de fianza definitiva equivalente al 10 por 100 del importe de este contrato. Además cada proponente acompañará su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales mas ventajosas que las restantes se abrirá entre sus autores una licitación verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposición.

Las proposiciones se harán en el papel timbrado correspondiente y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.

Mahón 29 de Enero de 1901.—El Alcalde Presidente, Guillermo Pons.

Modelo de proposición

Dou..... vecino de..... según cédula personal número..... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de construcción de aceras de varias calles de esta ciudad, se ofrece á ejecutar dichas obras con entera sujeción á aquellas por la cantidad de.... (en letras) pesetas, cada metro cuadrado.

(Fecha y firma del proponente)

Núm. 217

D. Ricardo Gotarredona y Hernandez, Alcalde Constitucional de esta Ciudad.

Hago saber: Que como preliminares del sorteo de los asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal de este Distrito en el año 1901, se han formado las listas de los vecinos que tienen derecho á figurar en las respectivas secciones y la distribución ó señalamiento de asociados las cuales quedan expuestas al público por el término de diez días, dentro de los cuales se recibirán por esta Alcaldía las reclamaciones que se presenten contra la formación de Secciones y señalamiento de asociados.

Y para que llegue á conocimiento de los vecinos se anunciará por edictos en la forma ordinaria.

Ibiza 25 de Enero de 1901.—El Alcalde, Ricardo Gotarredona.—P. A. del A.—El Secretario, Arturo Pérez-Cabrero.

Núm. 218

AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre últimos, que forma el Secretario del mismo en cumplimiento de lo que dispone el art. 109 de la vigente Ley municipal.

Sesión ordinaria del día 4 de Octubre.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó dar cumplimiento á cuanto previenen los Boletines y órdenes recibidas desde la última sesión.

Sesión ordinaria del día 11 de id.—Se leyó y aprobó el acta anterior. Se dió cuenta del estado negativo del expediente de adopción de médicos para cubrir los cupos de Consumos para el próximo año de 1901. Se acordó á instancia de la Comisión de Obras, comunicar á Mateo Coll Villalonga para que dentro ocho días derribe, por amenazar ruina, la pared delantera de la casa de su propiedad, llamada «Cana Rotgera» y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 18 de id. Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de lo dispuesto en los Boletines y órdenes recibidas desde la última sesión.

Sesión ordinaria del día 25 de id.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó complementar lo que disponen los Boletines y órdenes recibidas desde la última sesión.

Sesión ordinaria del día 1.º de Noviembre.—Se aprobó el acta anterior; y se acordó el cumplimiento de lo dispuesto en los Boletines y órdenes recibidas desde la última sesión.

Sesión ordinaria del día 8 de id.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó complementar lo dispuesto en los Boletines y órdenes recibidas desde la última sesión.

Sesión ordinaria del día 15 de id.—Se leyó y aprobó el acta anterior. Se acordó complementar lo que disponen los Boletines y órdenes recibidas desde la última sesión.

Sesión ordinaria del día 22 de id.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de lo que disponen los Boletines y órdenes recibidas desde la última sesión.

Sesión ordinaria del día 29 de id.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cum-

plimiento de lo dispuesto en los Boletines y órdenes recibidas desde la última sesión. Se aprobó el Reparto de la contribución Territorial y Urbana de esta villa para el próximo año de 1901, acordándose se exponga al público por espacio de 8 días á efectos de reclamación; y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del 6 de Diciembre.—Se leyó y aprobó el acta anterior. Se acordó dar cumplimiento á lo que disponen los Boletines y órdenes recibidas desde la última sesión. Se acordó dar de baja en el Padron de vecinos de esta villa á Antonio Florit Villalonga y su familia por haber sido dado de alta, á su instancia, en el de la Ciudad de Inca. Se aprobaron los pliegos de condiciones bajo los cuales han de subastarse los arbitrios llamados puestos públicos, romana, y corral para el próximo año de 1901, bajo los tipos de 100, 110, y 12 pesetas respectivamente; y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 13 de id.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de lo que disponen los Boletines y órdenes recibidas desde la última sesión. Se enteró este Ayuntamiento de la Circular inserta en el BOLETIN OFICIAL núm. 5290 del Sr. Gobernador Civil de esta provincia referente á la elección parcial de un Senador, y que la votación de Compromisarios tenga lugar día 22 del actual. Se enteró tambien de otra Circular, inserta en el mismo BOLETIN OFICIAL, referente á la formación de unas ordenanzas Municipales. Acordose convocar á la Junta Municipal para el día 16 á las 4 de su tarde para proceder á la confección del reparto de Consumos para el próximo año de 1901. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 20 de id.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de cuanto previenen los Boletines y órdenes recibidas desde la última sesión.

Sesión ordinaria del día 27 de id.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de circulares y correspondencia recibidas; formar en cumplimiento del artículo 5.º del Real decreto de 14 Junio de 1891 una lista de las familias pobres que han de recibir asistencia facultativa durante el año 1901; formar y publicar la lista que previene el art. 25 de la ley electoral de 8 de Febrero de 1877; y la distribución de fondos del actual trimestre; y se levantó la sesión.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día hoy, y certifico.

Lloseta 17 Enero de 1901.—V.º B.º.—El Alcalde, Guillermo Santandreu.—Miguel Fiol, Srio.

Núm. 219

SENTENCIA

En la Ciudad de Palma á diez y seis Enero de mil novecientos uno. El Sr. D. Pedro Armenteros y Ovando Juez de primera instancia de este partido: habiendo visto los presentes autos juicio ejecutivo, promovido por D. José Terrasa y Catalá, vecino de esta Ciudad, en concepto de padre de los menores D. Andrés, D. Juan, D.ª Ana y D. José Terrasa y Ribera, representado por el Procurador D. Francisco Pizá bajo la dirección del Abogado don Gabriel Más y Guasp contra D. Jacinto Ordinas y Sancho, sus herederos ó causahabientes de ignorado paradero, que no se han personado en autos, sobre pago de dos mil quinientas pesetas, intereses y costas.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hacer trance y ramate de los bienes embargados y con su producto entero y cumplido pago á D. José Terrasa y Catalá en el concepto que usa de la cantidad de dos mil quinientas pesetas, intereses vencidos y que vencan y costas en las que se condena á D. Jacinto Ordinas y Sancho, sus herederos ó causahabientes. Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.—Pedro Armenteros y Ovando.

Palma diez y siete Enero de mil novecientos uno.—Pedro Armenteros y Ovando.—Es copia.—El Escribano, Juan Bestard.

Núm. 220

D. Juan Ginard y Ferrer, Abogado, Juez municipal del distrito de la Lonja de esta ciudad.

En virtud del presente edicto que se expide en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el expediente juicio verbal que pende ante este Juzgado á instancia de D. Lorenzo Sastre y Ripoll, de este vecindario, obrando en concepto de padre y legítimo representante de su hija menor D.ª María Sastre y Simó, contra D.ª Isabel Tomás y Puig de ignorado paradero, constituida en rebeldía, sobre pago de cantidad, se la requiera para que dentro el término de tercero día presente en este Juzgado los títulos de propiedad de una finca que le ha sido embargada en el referido juicio, y consiste en casa y porción de tierra adjunta procedente del predio «Son Español» del término de esta ciudad, lindante por Norte con camino que desde el Arrabal de Santa Catalina conduce al de Son Rapiña; (hoy día calle de la Barrera) por Este, con casa y corral de Matias Salvá y Roca, de la misma procedencia; y por Sur y Oeste con terreno del predio «Son Español».

Dado en Palma á veintiseis de Enero de mil novecientos uno.—Juan Ginard.—Ante mí,—Pedro de A. Borrás, Srio.

Núm. 221

D. Bernardo Villalonga Pons, Juez municipal de la villa de Alayor de Menorca.

Hago saber: Que en virtud de lo mandado en providencia de Diciembre último recaída en las diligencias de ejecución de la sentencia firme del juicio verbal celebrado en este Juzgado sobre pago de dinero entre D. Pedro Petrus Gimenez, vecino de esta villa, demandante y D. Pedro Morlá Mora, demandado, tambien de esta vecindad, se saca de nuevo á pública subasta por término de treinta días y con la rebaja del veinte y cinco por ciento de su justiprecio, las fincas que se describirán embargadas á dicho Morlá para hacer pago al Sr. Petrus de lo que acredita por principal y costas.

Dos casas situadas en esta villa calle del Arreal números 5 y 7 propias de dicho D. Pedro Morlá Mora, tasada la primera con dos mil pesetas y la otra con mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Audiencia de este Juzgado el día veinte y ocho de Febrero próximo á las once, con arreglo á las condiciones siguientes:

1.ª No se admitirán posturas inferiores á las dos terceras partes del tipo de su justiprecio, después de deducido el veinte y cinco por ciento.

2.ª El comprador tiene que darse por satisfecho con los títulos que existan en la mesa del Juzgado sin que pueda reclamar ningún otro.

3.ª Los licitadores deberán exhibir su cédula personal y consignar precisamente en la mesa del Juzgado una cantidad por lo menos al diez por ciento del valor de las fincas, rebajando el veinte y cinco por ciento, cuyas consignaciones se devolverán á sus respectivos dueños acto continuo del remate, menos la correspondiente al mejor postor la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

4.ª Serán de cargo del comprador los gastos de subasta, remate y su aprobación y los de la escritura de traspaso como no menos al pago de derechos y papel señalado de la copia de la misma é impuestos á que la ley le obliga.

5.ª La hipoteca ó hipotecas que á caso excedan del precio que se den por las fincas serán canceladas de oficio.

Dado en Alayor á diez y ocho de Enero de mil novecientos uno.—Bernardo Villalonga.—Antonio Pons, Secretario,

Núm. 222

CONSEJO DE FAMILIA

de la menor Catalina Vidal Mercant

Acordada por este Consejo la venta de los derechos y participación que dicha menor tiene en la casa n.º 9 de la calle de la Amargura de esta villa, se rematarán en pública subasta, en unión del resto de la

finca, á favor del mejor postor si la postura acomoda, día 22 del próximo mes de Febrero, á las doce, en el despacho del notario D. Juan Palou y Joll, con arreglo al pliego de condiciones que en él se halla de manifiesto.

Valldemosa 27 de Enero de 1901.—El Presidente, Bartolomé Calafat.

Núm. 223

El Comisario de Guerra Interventor de Hospital Militar de esta Plaza.

Hace saber: Que debiéndose adquirir para las atenciones del referido Establecimiento durante el mes de Febrero, las especies de artículos que á continuación se detallan, se señala el día 14 del mismo á las 12 de la mañana para que las personas que deseen interesarse en este servicio puedan presentar en la Comisaría de Guerra de esta Plaza S. Sebastian número 1 sus proposiciones con muestras de los artículos que deseen vender y que han de reunir las condiciones de buena calidad requeridas para el suministro y en los precios de ellos comprenderse todos los gastos ó sea obligarse á poner los artículos que ofrezcan al pié de los almacenes de la Administración Militar.

Mahón 24 de Enero de 1901.—Miguel Carreras.

Artículos que se citan

Aceite mineral, idem vegetal de 1.ª, idem id. de 2.ª, arroz, azúcar, azucarillos, bizcochos, carbón vegetal, chocolate, chuletas, dulce, gallinas, garbanzos, huevos, jabón común, jamón, leche de vacas, leña, manteca, pasta, patatas, pescado, pollos, tocino, velas de esperma, vino común, id. generoso.

Carne de vaca de 1.ª para el día 28 de Febrero de 1901.

Núm. 224

El Comisario de Guerra Interventor del Hospital Militar de esta Plaza.

Hace saber: Que debiéndose adquirir para las atenciones del referido Establecimiento durante el mes de Marzo próximo las especies de artículos que al margen se detallan se señala el día nueve de Febrero á las once de la mañana para que las personas que deseen interesarse en este servicio puedan presentar en dicho Establecimiento sus proposiciones con muestras de los artículos que deseen vender y que han de reunir las condiciones de buena calidad requeridas para el suministro y en los precios de ellos comprenderse todos los gastos ó sea obligarse á poner los artículos que ofrezcan al pié de los almacenes de la Administración Militar.

Palma 25 de Enero de 1901.—Jaime Garau.

Artículos que se citan

Aceite mineral, aceite vegetal de 1.ª, id. id. de 2.ª, arroz, azúcar, bizcochos, chocolate, carne de vaca, garbanzos, huevos, leche de cabras, manteca, pasta, patatas, tocino, vino común, id. generoso.

ANUNCIO

QUIMICA POPULAR

Así se titula el nuevo tomo que acaba de publicar la importante Biblioteca LA IRRADIACION.

Química Popular es un libro curiosísimo é interesante por muchos conceptos. Basta enumerar las muchas y diferentes materias que abarca para comprender su importancia positiva.

Es una pequeña enciclopedia de cosas raras y á la vez sencillas, como lo son, generalmente, casi todos los secretos de la química moderna.

Su utilidad para todos es indiscutible; casi podríamos asegurar que su adquisición es indispensable.

Química Popular se vende al precio relativamente ínfimo de una peseta, en la Casa editorial Biblioteca de la Irradiación, Colonia de Doña Carlota, Prim, 10, hotel Madrid; y en su sucursal, Santa Isabel 15 duplicado á donde pueden dirigirse los pedidos.

PALMA.—ESCUELA-TIPOGRÁFICA.

GOBIERNO CIVIL

Hace público haber acordado declarar de utilidad pública las obras de construcción de un Cementerio de apestados en terrenos pertenecientes al predio «San Trillo» del término de esta Capital. 5300

Manifiesta haber presentado don Juan Malberti Rigo una solicitud de registro de pertenencias de mineral de plomo sitas en el término municipal de Santa Eulalia. 5300

Hace saber á los propietarios de un huerto y de una casa del pueblo de Santa Margarita haber declarado de utilidad pública dichas fincas para la construcción de una Plaza nueva. 5301

Hace público haber declarado franco y registrable el terreno que comprendía la mina «Repetida» sita en los términos de Selva, Lloseta y Alaró y «Catalana» sita en el término de Soller. 5301

Reclama de los Sres. Secretarios de los Ayuntamientos formen los extractos de sus acuerdos y cuiden de remitirlos para su debida publicación. 5302

Publica relación rectificada por la Alcaldía de Santa Margarita de los propietarios cuyas fincas han de ocuparse con las obras nuevas de la carretera de Sta. Margarita á Inca por Llubi. 5302

Reproduce de nuevo el Reglamento para el servicio benéfico sanitario de los pueblos. 5303

Manifiesta haber presentado don Antonio Pichot Gironés una solicitud de registro de pertenencias de mineral de cobre sitas en el término municipal de Escorca. 5303

Id. otra id. de pertenencias de mineral de plomo sitas en el término municipal de Buñola. 5303

Id. otra id. D. Pablo Ruiz Verd de pertenencias de mineral lignito sitas en el término de Mercadal. 5303

Id. otra id. de pertenencias de mineral de cobre sitas en el antedicho término. 5303

Id. otra id. de iguales pertenencias sitas en el término de Mahon. 5303

Id. otra id. de pertenencias de mineral de hierro sitas en el antedicho término. 5303

Encarga de nuevo á las Juntas locales de Reformas sociales le remitan dentro quinto dia los informes que taxativamente determinan los párrafos 3.º y 4.º del art. 20 del Reglamento. 5304

Manifiesta haber presentado don Juan Malberti Rigo una solicitud de registro de pertenencias de mineral de plomo sitas en el término municipal de San Juan Bautista. 5304

Manifiesta que instruido el oportuno expediente por la Superioridad con motivo del recurso de alzada interpuesto por el Secretario del Ayuntamiento de San José, lo pone en conocimiento de las partes interesadas para que puedan presentar los documentos conducentes á su derecho. 5305

Traslada una circular remitida por el Excmo. Sr. General 2.º Jefe de estas Islas, referente á una R. O. dada por el Excelentísimo Sr. Ministro de la

Guerra en vista del resultado obtenido por las columnas de maniobras organizadas en las Islas de Mallorca y Menorca. 5305

Manifiesta haber aprobado los expedientes de las minas de cobre tituladas «La Partida» sita en el término de Mahon, «Adela» sita en el de Ciudadela y «La Rubia» sita en el de Mercadal. 5307

Reproduce el art. 20 del Reglamento para la aplicación de la ley del trabajo de mugeres y niños á fin de que las Juntas locales de Reformas sociales comprendan lo que se les reclama en la circular núm. 60 del B. O. núm. 5304. 5308

Manifiesta haber aprobado los expedientes de las minas de lignito «Sta. Lucia, San Antonio y San Antonio 2.º» sitas en los términos de Selva y Lloseta. 5308

Id. que instruido expediente por la Superioridad con motivo de un recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de San Juan Bautista contra el repartimiento provincial lo pone en conocimiento de las partes interesadas. 5309

Id. haberse instruido otro id. por la id. con motivo de otro idem interpuesto por D. Miguel Lanuza Roselló. 5311

Ordena á los Alcaldes de los pueblos que relaciona que dentro quinto dia cumplan el servicio que prescribe el art. 243 del reglamento para la ejecución de la vigente Ley de reclutamiento. 5311

Manifiesta haber remitido á la Superioridad un recurso de alzada interpuesto por el vecino de Montuiri Juan Bautista Más Trobat. 5312

Publica circular rogando á los Señores Alcaldes reúnan sus Ayuntamientos para acordar quien ó quienes pueden concurrir á la Exposición Internacional de servicios de Extinción y Salvamento en casos de incendio que ha de celebrarse en Berlín en los meses de Junio y Julio próximos. 5312

PRESIDENCIA
del Consejo de Ministros

Publica R. D. decidiendo una competencia suscitada entre el Gobernador de la Coruña y el Juez de primera instancia de Negreira. 5305

Id. otra id. decidiendo otra idem suscitada entre el antedicho Gobernador y el Juez de Instrucción de Arzua. 5305

Id. otros dos id. decidiendo otros id. promovidas entre los antedichos Gobernador y Juez. 5306

Id. otro id. decidiendo otra idem suscitada entre el Gobernador de Oviedo y el Juez de primera instancia de Castropol. 5306

MINISTERIO DE ESTADO

Publica la memoria comercial redactada por la Legación de España en Atenas, referente al comercio de Grecia. 5299

Id. Ley autorizando al Gobierno para ratificar el Tratado celebrado en 27 Junio del año 1900 entre España y Francia. 5302

Anuncia oposiciones para proveer una plaza de interprete vacante en la Interpretación de Lenguas de dicho Ministerio. 5307

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Publica R. D. jubilando á D. Eugenio Salgado Lopez, Presidencia de la Audiencia Territorial de Palma. 5304

Id. otro id. nombrando para la antedicha plaza á D. Marcial de la Campa y Hernandez. 5304

Id. Ley concediendo indulto á los reos que fueron condenados á penas correccionales y aflictivas. 5308

MINISTERIO DE MARINA

Publica Exposición y R. D. adicionando el art. 9.º al Reglamento para evitar los abordajes en la mar y modificando el art. 8.º del mismo. 5308

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Publica reglas para resolver algunas consultas referentes al ingreso de los fondos que por concepto de derechos sanitarios hacen efectivos los Directores de Puertos. 5299

Id. circular disponiendo que en la construcción de placas para ostentación en los barcos se atemperen á las reglas que en ella se dictan. 5301

Id. R. O. dando conocimiento de haber aparecido en Smyrna y Vourla (Turquia Asiática). 5304

Id. otra id. aclarando una consulta de la Comisión de reclutamiento de Cáceres. 5305

Id. otra id. declarando limpias las procedencias de Amoy (China). 5305

Id. otra id. resolviendo un expediente promovido por D. Manuel Roca Varela contra la Comisión mixta de reclutamiento de Lugo. 5307

Id. otra id. resolviendo otro idem promovido por la Comisión mixta de reclutamiento de Soria sobre la aplicación de la R. O. de 31 de Mayo de 1898. 5307

Id. otra id. resolviendo otro idem promovido por el padre del mozo del actual reemplazo y alistamiento de Bojar Joaquin Vives Borix. 5307

Id. otra id. modificando el artículo 112 del reglamento de Sanidad exterior. 5309

MINISTERIO DE HACIENDA

Publica Real orden aclarando el art. 174 de la vigente ley del timbre y 56 de su reglamento, relativos al impuesto de timbre de negociación con que están gravadas las acciones, obligaciones y demás efectos de esta clase. 5299

Id. otra id. aumentando á 750 gramos la tara por saca de azúcar que se elabora en la Peninsula. 5299

Id. Exposición y Real Decreto acordando que desde 1.º de Enero corriente se recauden por medio de recibos talonarios las cuotas de la contribución sobre utilidades correspondientes á los epígrafes y conceptos que relaciona. 5301

Id. Real orden modificando la cuota tributaria de la industria de extracción de aceite contenido en los urujos de la aceituna desde 1.º Enero corriente. 5304

MINISTERIO DE INSTRUCCION
pública y Bellas Artes

Publica Real orden disponiendo el modo como deben verificarse los cuatro ejercicios orales

en las oposiciones á las plazas de Profesor de Dibujo de los Institutos de 2.ª enseñanza. 5299

Anuncia se hallan vacantes veintidos catedras en las Universidades é Institutos que relaciona 5300, 5301 y 5302

Publica Real decreto manifestando que los Catedráticos de Instituto que no tengan opción á haber pasivo, podrán ser jubilados por imposibilidad física con sustituto personal. 5304

Id. otro id. y Reglamento para las exposiciones generales de Bellas Artes. 5304

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Industria, Comercio y Obras públicas

Publica exposición y R. D. manifestando que en lo sucesivo solo podrán ser concesionarios de ferrocarriles y tranvías, los ciudadanos españoles con domicilio permanente en España y las Sociedades y Compañías que se sujeten á los requisitos de dicho R. D. 5299

Id. R. D. y Reglamento general para la organización y regimen de las Juntas de obras de puertos. 5310

DIRECCION GENERAL
de Administración

Publica el modelo de las relaciones y demas documentos que le deben remitir los Gobernadores para la mas absoluta observancia de los Reglamentos de Secretarios de Diputaciones y Contadores de fondos provinciales y municipales. 5300

DIPUTACION PROVINCIAL

Manifiesta haber acordado la creación por via de ensayo, de una clínica oftalmologica en el Hospital y anunciar un concurso para proveer la plaza de Médico emcargado de la misma. 5305

Anuncia haber acordado señalar un plazo de 60 dias para la presentación de memorias ó escritos para poder apreciar las ventajas ó perjuicios que pudiera reportar la declaración de puertos francos y la celebración de un concierto económico con el Estado. 5306

Publica extracto de los acuerdos tomados en la sesión celebrada el día 19 de Diciembre de 1900. 5306

COMISION PROVINCIAL

Anuncia segunda subasta para contratar el suministro de la carne que necesiten los establecimientos de Beneficencia hasta el 31 de Diciembre del año en curso. 5301

Id. segunda id. para contratar el id. de las habas mahonesas que necesiten los id. hasta el 31 de id. 5306

Publica estado de los gastos originados por las obras llevadas á efecto por administración en los edificios provinciales durante el mes de Diciembre del año próximo pasado. 5307

Id. id. de precios á que deberán liquidarse y abonarse los suministros hechos á las tropas del Ejército y Guardia civil durante el corriente mes. 5307

JUNTA PROVINCIAL
del Censo de población

Recuerda á los Sres. Alcaldes el cumplimiento de lo dispuesto

en el art. 35 de la Instrucción para el Censo y publica un modelo del estado que deben remitirle antes del día 10 del actual. 5307

JUNTA PROVINCIAL de Instrucción pública

Publica extracto de los acuerdos tomados en la sesión celebrada el día 1.º de Diciembre del año próximo pasado. 5301
Id. id. de los tomados en la celebrada el día 17 de id. 5302
Id. circular dictando reglas para que pueda llevarse a efecto lo dispuesto respecto a las clases nocturnas de adultos. 5305
Id. extracto de los acuerdos tomados en la sesión celebrada el día 22 de Diciembre del año próximo pasado. 5309

DELEGACION DE HACIENDA

Anuncia terceras subastas de aprovechamiento forestales. 5302
Id. tercera id. del aprovechamiento de la piedra caliza que puede extraerse del monte «Comuna de Biniamar.» 5307
Id. primera id. de los productos maderables y leñosos procedentes de un incendio ocurrido en el monte «Comuna de Buñola.» 5308
Ordena a los Ayuntamientos morosos en el envío de las certificaciones de los ingresos obtenidos por Rentas de Propios y arbitrios de pesos y medidas lo verifiquen antes de finalizar el corriente mes. 5311
Anuncia subasta para el servicio de impresión, por dos años, del *Boletín Oficial* de ventas de Bienes Nacionales de esta provincia. 5312

INTERVENCION DE HACIENDA

Publica relación de las cantidades correspondientes a Recargos municipales sobre las contribuciones, que ingresaron en Noviembre del año próximo pasado. 5303
Hace público que desde el día 28 del actual se admitirá el cupon núm. 3 y los títulos amortizados de la Deuda pública. 5310

ADMINISTRACION DE HACIENDA

Publica circular previniendo a los Ayuntamientos que en la formación de los padrones de Cédulas personales para el corriente año den cumplimiento a las disposiciones que en ella se citan. 5299
Reclama de los Sres. Alcaldes y Comisiones de evaluación un estado (arreglado al modelo que inserta) de las reclamaciones de baja en la riqueza imponible por destrucción de viñas por la filoxera. 5301
Manifiesta a los id. é id. haber recibido los recibos talonarios de las contribuciones para el año en curso. 5301
Publica lista cobratoria de patentes de elaboración de alcohol vínico correspondientes al corriente año. 5301
Id. el modelo a que deberán sujetarse los Ayuntamientos al formar los padrones de cédulas personales. 5304
Encarga a los Sres. Presidentes de las Comisiones de evaluo y Juntas periciales rindan cuenta detallada de la inversión de los recibos talonarios que les fueron remitidos para atender a la recaudación de las contribución territorial y urbana, con arreglo al modelo que publica. 5305

Previene a los Sres. Alcaldes que si dentro 15 días no le han remitido los proyectos de repartos de consumos para el corriente año nombrará un Comisionado para que pase a recogerlos. 5306

TESORERIA DE HACIENDA

Dicta providencia con los morosos al pago del impuesto sobre Derechos Reales y utilidades, imponiéndoles el recargo del 5 por 100 sobre sus cuotas. 5299
Id. otra id. contra D. Gaspar Monserrat Tomás, vecino de Lluchmayor, fabricante de alcoholes. 5304
Id. otra id. contra varios morosos de la ciudad de Felanitx al pago del impuesto sobre la fabricación de alcoholes. 5306
Anuncia ha sido nombrado auxiliar de la recaudación de contribuciones de la zona única del partido de Menorca D. Sebastian Timoner Pons. 5307
Publica los nombres de los recaudadores que se han hecho cargo de la recaudación ejecutiva del partido de Manacor. 5312
Dicta providencia contra contribuyentes morosos de los pueblos de Marratxi y Campos al pago de la contribución industrial. 5312
Publica los nombres de los auxiliares del Recaudador de la 1.ª zona del partido de Manacor. 5312

ADMINISTRACION DEPOSITARIA

de Hacienda de Mahon

Anuncia quedan expuestos al público los repartos de la contribución rústica, pecuaria y urbana para el año 1901. 5301

ADMINISTRACION PRINCIPAL

de Correos

Traslada una circular de la Dirección general en que manifiesta que el día 1.º de Febrero próximo quedarán nuevamente modificados los itinerarios de las expediciones marítimas que van de Lisboa a la Costa Occidental de Africa. 5311
Id. otra id. señalando los días de salida de vapores españoles de Barcelona para Filipinas. 5312

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

Los Ayuntamientos de Ferrerías, Montuiri, Establiments, S. José, Villafranca, Sta. Maria, Porreras, San Juan Bautista y Pollensa, anuncian tener expuesto al público el repartimiento de la contribución sobre la riqueza urbana correspondiente al corriente año. 5299, 5300, 5303, 5304, 5306, 5308 y 5311
Los de Establiments, Porreras y San Juan Bautista, id. id. el id. sobre la riqueza rústica. 5299, 5305 y 5308
El de Campos publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Noviembre del año próximo pasado. 5299
El de Montuiri manifiesta tener expuesto al público el proyecto de ensanche de su Cementerio rural. 5299
La Alcaldía de Palma anuncia que desde el día 2 del corriente mes se efectuará el pago del cupon núm. 21 de los Bonos de 1890. 5300
Los Ayuntamientos de Puigpuñent, Lluchmayor, Ibiza y Esporlas, anuncian subastas. 5303, 5307, 5308 y 5309
Los de Villa-Carlos, Mahon, Inca Fornalutx, Ibiza, Felanitx,

Son Servera, Muro, Buñola, Lluchmayor, Andraix, Campanet, Esporlas, Petra, Manacor, Capdepera, Montuiri, Artá y Selva, citan a mozos inscriptor en el alistamiento del corriente año, cuyo paradero lo mismo que el de sus padres ignora, n para que concurren a alegar lo que crean conveniente sobre dicho alistamiento. 5303, 5305, 5306, 5307, 5308, 5309, 5311 y 5312

El de Muro manifiesta tener expuestos al público los planos aprobados de varias calles que relaciona de dicha villa. 5304

El de Maria publica extracto de los acuerdos tomados durante el tercer trimestre de 1900. 5304

Los de Petra, Sta. Eulalia, Establiments y Ferrerías, anuncian tener expuesto al público el repartimiento de la contribución de consumos, sal, alcoholes y sus recargos.—5306, 5311 y 5312

La Alcaldía de Palma manifiesta haber solicitado autorización D. Juan Vidal Ros para instalar una caldera y maquina de vapor en su fábrica de tegidos. 5307

La misma id. haber solicitado id. la Sociedad anónima «La Aserradora Balear» para instalar otra id. é id. en su fábrica de aserrar. 5307

La misma id. haber solicitado id. D. Bartolomé Castañer Devá para instalar un motor de gas en sus almacenes de maderas. 5307

El Ayuntamiento de id. publica estados de gastos causados en las obras que hace por Administración.—5307 y 5312

El de Lluchmayor anuncia tener expuesto al público el padron de la prestación personal para el corriente año. 5307

Los de Bugar, San Juan, Mercadal, Alayor, Lloseta, Maria y Escorca, id. id. varios de sus respectivos repartos para el corriente.—año 5308, 5309 y 5310

El de Ibiza y Escorca id. id. el padron de cédulas personales para el id.—5309 y 5312

El de Alayor anuncia hallarse vacante la plaza de Secretario de dicho Ayuntamiento. 5309

Los de Palma, Sansellas, Santa Margarita, Muro, Sineu, Ibiza, Inca, Pollensa y Bugar publican la lista electoral definitiva de electores que tienen derecho de sufragio en la elección de Compromisarios para Senadores 5311 y 5312

El de Inca id. extractos de los acuerdos tomados durante los meses de Septiembre a Diciembre inclusivos del año próximo pasado. 5311

El de Capdepera id. id. de los tomados durante el cuarto trimestre del id. 5311

El de Selva manifiesta tener expuesto al público el proyecto de alineación y rasante de varias de sus calles. 5312

El de Mahon anuncia subasta para la construcción de varias aceras. 5312

El de Lloseta publica extractos de los acuerdos tomados durante el 4.º trimestre año próximo pasado. 5312

DEPOSITARIAS MUNICIPALES

Las de los Ayuntamientos de Palma, Inca, Artá, Son Servera, Campanet, Capdepera, Sineu y Petra publican la cuenta de caja correspondiente al 4.º trimestre del año 1900.—5300, 5303, 5305, 5308 y 5309

La del id. de Palma id. el movimiento de Caja ocurrido duran-

te el mes de Diciembre del año próximo pasado. 5303
La del id. Petra, id. la cuenta de caja correspondiente al tercer trimestre del año 1900. 5308

AUDIENCIA TERRITORIAL

Publica relación de los individuos que deben formar el Tribunal del Jurado durante el actual cuatrimestre y las causas que deben verse por dichos Jurados. 5303

Hace público para sus efectos, se ha solicitado la devolución de la fianza que para ejercer el cargo de Procurador tenia constituida D. Alejandro Font Homar. 5303

Id. haberse solicitado la id. de la id. del Procurador D. Bartolomé Sastre Miquel. 5308

AUDIENCIA PROVINCIAL

Publica requisitoria por la cual cita, llama y emplaza a Andrés Puigserver Abrinas, natural de Lluchmayor para que se presente en dicha Audiencia. 5304

Id. otra id. por la cual cita a Bartolomé Miralles Beltran (a) Coll. 5307

JUZGADOS

de 1.ª Instancia é Instrucción.

El de Manacor hace saber a doña Apolonia Salvá, vá a proceder al avaluo y subasta de una finca de la cual es acreedora. 5299

El de Palma saca a pública subasta unas fincas embargadas a D. Guillermo Mora Escarrer. El de Inca notifica el fallo de una sentencia a los herederos desconocidos del deudor Juan Colomar Rosselló. 5302

El mismo por medio de cédula cita a José Domingo Vilanova para que comparezca a prestar una declaración. 5302

El de Palma por medio de id. cita a Maria Sastre apodada Bronsa para prestar una declaración. 5303

El mismo por medio de id. cita y emplaza a D.ª Juana Castell Alemañy ó sus sucesores para que se personen en unos autos. 5303

El mismo saca a pública subasta una finca embargada a solicitud de Magdalena Paula Coch Morro. 5304

El mismo id. id. otra id. embargada a Bartolomé Salas Garau. 5304

El mismo notifica una sentencia al ejecutado D. Sebastian Mora 5304

El mismo cita y emplaza a Juan Noguera Piza y otros para que comparezcan en unos autos. 5306

El mismo saca a pública subasta una finca embargada a Doña Lucrecia Femenia Capó. 5306

El mismo anuncia de nuevo subasta de varios utensilios embargados a José Vila Sancho. 5306

El de Mahon saca a subasta por segunda vez unas fincas pertenecientes a D. Cristobal Vidal Gomila. 5306

El de Palma convoca a las personas a quienes pueda perjudicar la inscripción de un censo solicitada a nombre de D. Gabriel Borrás Barceló. 5307

El mismo cita de remate a los consortes D. Juan Pol y D.ª Antonia Santandreu para que se personen en unos autos. 5308

El de Mahon llama a los que se crean con derecho a la herencia de D.ª Lucia Coll Gahona. 5308

El de Ledesma publica tercer edicto sobre inscripción de dominio de veintiuna fincas enclavadas en el término municipal de Juzbado. 5308

El de Palma por medio de cédula cita de remate á D. Manuel Gil Silva para que se persone en unos autos. 5309

El mismo por medio de id. cita á un tal Jaime repatriado de Cuba para prestar una declaración. 5309

El mismo saca á pública subasta un carreton, una mula y sus guarniciones. 5310

El mismo publica los nombres de los sindicos nombrados con motivo de la quiebra de D. Miguel Pujadas Escanellas. 5310

El mismo id. el fallo de una sentencia declarando justificado que D. Bartolomé Castañer Deyá es propietario del resguardo de una lámina de la Deuda pública de mil pesetas serie A núm. 56.000. 5311

El de Inca cita á los herederos ó sucesores de Bernardo, Gabriel y Andres Jaume Mateu para que comparezcan en unos autos. 5311

El de Palma por medio de cédulas requiere á Antonia Ana Fullana Sastre presente los títulos de propiedad de una finca que le fué embargada. 5311

El mismo publica el fallo de una sentencia recaída contra Don Jacinto Ordinas Sancho ó sus herederos. 5312

JUZGADOS MUNICIPALES

El del distrito de la Catedral, saca á pública subasta una porción de tierra embargada á doña Catalina Gayá (a) Lluca. 5299

El de Petra cita á los herederos de Catalina Munar Bauzá. 5302

El de la Lonja notifica el fallo de una sentencia á D. Bartolomé Jofre Porcel ó sus herederos caso de haber fallecido. 5303

El mismo hace saber á los hermanos de D.^a Luisa Coll Mas se ha embargado la parte indivisa de la casa núm. 13 de la calle del General Barceló para que acudan á usar de su derecho. 5303

El mismo cita á los sucesores de Juan Riutort Trias para un juicio verbal. 5303

El de Binisalem id. á los herederos de Apolonia Pons Salvá. 5306

El de Sineu id. á los id. de Maria Francisca Exposita. 5306

El de Petra id. á los id. de Don Antonio Ribot Font y de Gabriel Ribot Moragues. 5308

El de Lluchmayor expide una certificación solicitada por Miguel Vidal Calafat y otros. 5308

El de Petra cita á los herederos de Jerónima Nicolau Vadell. 5309

El de Selva id. á las hijas de Juana Mora Seguí Rosselló. 5310

El de Palma requiere á D.^a Isabel Tomás Puig presente los títulos de propiedad de una finca que le ha sido embargada. 5312

El de Alayor saca de nuevo á pública subasta unas fincas embargadas á D. Pedro Morlá Mora. 5312

JUECES INSTRUCTORES

El del primer batallón del regimiento infantería de Baleares núm. 2, llama, cita y emplaza al soldado no incorporado después de cumplida la licencia que por enfermo disfrutaba, para que se presente delante su autoridad. 5301

El de la Capitanía general de Castilla la Nueva id. id. al ex-capitán de artillería D. José Bassols Mendivil. 5307

El del regimiento infantería de Baleares núm. 1 id. id. á los padres del soldado Miguel Tomas Mercant. 5311

CONSEJO DE FAMILIA

El de los menores, hermanos Mir y Crespi vecinos de La Puebla sacan á pública subasta unas fincas propias de dichos menores. 5302

El de la menor Catalina Vidal Mercant anuncia la venta de los derechos y participación que tiene dicha menor en una casa de la calle de la Amargura de la villa de Valldemosa. 5312

COMANDANCIA DE MARINA de Mallorca

Anuncia hallarse vacante la plaza de Cabo de mar de puerto de 2.^a clase con destino á Pollensa. 5307

COMANDANCIA DE CARABINEROS

Manifiesta que necesitando adquirir un caballo que reúna las condiciones reglamentarias lo anuncia para conocimiento de las personas que poseyendo alguno, quieran cederlo en venta. 5311

REGIMIENTO INFANTERIA

Reserva de Baleares número 1

Publica relación nominal de los individuos del mismo y reemplazo de 1888 á quienes se remiten las licencias absolutas. 5309

Id. otra id. de los del reemplazo de 1894 á quienes se remiten los pases de 2.^a reserva. 5309

COMISIONES LIQUIDADORAS

La del primer batallón del regimiento infantería de Guadalajara manifiesta que terminados los ajustes abreviados pueden los interesados solicitar sus alcances. 5301

La del id. del regimiento infantería de Caballería manifiesta lo mismo. 5309

COMISARIAS DE GUERRA

La de la plaza de Palma manifiesta se admitirá proposiciones con muestras de los artículos de subsistencias y utensilios para el servicio de su Hospital. 5301

La de la plaza de Mahon manifiesta lo mismo para el servicio de sus Factorías. 5305

La de la plaza de Palma anuncia subasta de 96 pinos de varias dimensiones. 5307

La misma manifiesta se admitirán proposiciones con muestras de los artículos de subsistencias y utensilios para el servicio de sus Factorías. 5310

La misma manifiesta lo mismo para el servicio de su Hospital. 5312

La de la plaza de Mahon manifiesta lo mismo. 5312

FACTORIAS MILITARES

Las de Palma publican relación de las compras de artículos verificados durante el mes de Diciembre próximo pasado. 5305

Las de Mahón publican relación de las compras de artículos verificados durante el mes de Diciembre próximo pasado. 5305

INSTITUTO DE 2.^a ENSEÑANSA

de Mahon

Hace público han de proveerse por concurso de mérito dos plazas de Profesor Auxiliar supernumerario sin sueldo ni gratificación con destino á dicho Instituto. 5299

AGENTES EJECUTIVOS

El de la 2.^a Zona del partido de Palma anuncia subasta de una pieza de tierra embargada á D. Juan Abrines Lluch. 5309

El de la 1.^a Zona de id. dicta providencia declarando el apremio de 2.^o grado contra los morosos al pago del 4.^o trimestre de 1900 de las contribuciones rústica y urbana. 5311

REAL SOCIEDAD ECONOMICA

Mallorquina de amigos del país
Publica la lista de los Sres. Socios que tienen derecho de designar Compromisarios para la elección de Senadores. 5301

SINDICATO DE RIEGOS

de Palma

Anuncia que el domingo día 20 del actual se verificará la elección de cuatro Sindicos. 5307

COLEGIO DE CORREDORES

de Comercio

Publica los nombres de la Junta Sindical reelegida, que debe ejercer durante el corriente año. 5304

BANCO DE SOLLER

Convoca á los Sres. Accionistas á Junta General para el día 20 de los corrientes. 5302

Anuncia el pago de un individuo activo de Ptas. 13 por acción. 5309

Publica el Balance cerrado en 31 de Diciembre de 1900. 5310

BANCO DE PRESTAMOS

y Caja de ahorros

Convoca á los Sres. Accionistas á la Junta general para el día 27 de los corrientes. 5306

BANCO DE MAHON

Publica el Balance cerrado en 31 de Diciembre de 1900. 5307

ISLEÑA MARITIMA

Anuncia el extravío de la acción núm. 932 expedida á nombre de D. Pablo Mayol Arbona. 5309

CAJA DE AHORROS

y monte de propiedad

Anuncia subasta para enagenar las garantías de los prestamos vencidos en Enero y Febrero de 1900. 5309

SOCIEDAD EL GAS DE SOLLER

Convoca á los Sres. Accionistas á Junta General para el día 17 de Febrero próximo. 5309

PALMA.—ESCUELA-TIPOGRÁFICA.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA
 Publica la lista de los 800
 miembros que tiene derecho de
 votar en la Junta General para
 la elección de 2000.
 5311

SINDICATO DE RIEGOS
 de Palma
 Anuncia que el domingo día 20
 del actual se verificará la elec-
 ción de cuatro síndicos.
 5307

COLLEJO DE CORREDORES
 de Comercio
 Publica los nombres de la Junta
 Directiva que ha sido elegida
 durante el curso.
 5304

BANCO DE SOLER
 Convoca a los Sres. Accionistas
 a Junta General para el día 20
 de los corrientes.
 Anuncia el pago de un dividendo
 de 10 pesetas por acción.
 Publica el Balance cerrado en 31
 de Diciembre de 1900.
 5312 5310

BANCO DE PRESTAMOS
 y C. de Palma
 Convoca a los Sres. Accionistas
 a Junta General para el día
 27 de los corrientes.
 5306

BANCO DE MAJON
 Publica el Balance cerrado en 31
 de Diciembre de 1900.
 5307

BIENIA MARITIMA
 Anuncia el extracto de la sesión
 núm. 122 expedida a nombre
 de D. Pablo Mator Arborea.
 5308

CASA DE AHORROS
 Anuncia subasta para enajenar
 las acciones de los préstamos
 vendidos en Enero y Febrero
 de 1900.
 5309

SOCIEDAD EL GAS DE SOLER
 Convoca a los Sres. Accionistas
 a Junta General para el día 17
 de Febrero próximo.
 5303

PALMA - Escuela Tipográfica.

COMISIONES EMPLEADORAS
 La del primer batallón del regi-
 miento infantería de Guadalupe
 para manifestar que terminan
 los días de las subastas pú-
 blicas de los intereses solicitados
 sus señores.
 5301

COMISARIAS DE GUERRA
 La de la plaza de Palma man-
 fiesta que admitirá proposicio-
 nes con muestras de los artícu-
 los de armerías y herrame-
 ntos para el servicio de su
 Hospital.
 La de la plaza de Mahon man-
 fiesta que admitirá proposicio-
 nes con muestras de los artícu-
 los de armerías y herrame-
 ntos para el servicio de su
 Hospital.
 La de la plaza de Palma man-
 fiesta que admitirá proposicio-
 nes con muestras de los artícu-
 los de armerías y herrame-
 ntos para el servicio de su
 Hospital.
 5302 5303 5304 5305 5306 5307 5308 5309

FACTORIAS MILITARES
 La de Palma publica relación
 de las compras de artículos
 verificadas durante el mes de
 Diciembre próximo pasado.
 La de Mahon publica relación
 de las compras de artículos
 verificadas durante el mes de
 Diciembre próximo pasado.
 5302 5303 5304 5305 5306 5307 5308 5309

INSTITUTO DE ENSEÑANZA
 de Palma
 Hace público que han de proveer
 por concurso de mérito dos
 plazas de Profesor Auxiliar.
 El concurso se abrirá el día
 15 de Enero próximo con destino a
 los señores.
 5309

AGENTES EJECUTIVOS
 El de la 2.ª Noche del partido de
 Palma anuncia que se ha
 dado a la venta en subasta
 pública de Juan Añóns Llach.
 5309

JUECES INSTRUCTORES
 El del primer batallón del regi-
 miento infantería de Guadalupe
 núm. 8 llama a cita y emplaza
 al soldado no incorporado des-
 pues de cumplida la licencia
 que por enfermedad disfrutaba
 para que se presente delante de
 la autoridad.
 El de la Capitanía general de
 Castellón llama a cita y emplaza
 al capitán de artillería D. José
 Bassols Mendivil.
 El del regimiento infantería de
 Balleares núm. 1 llama a cita
 a los padres del soldado Miguel To-
 mas Moya.
 5310 5311 5312 5313 5314 5315 5316 5317 5318 5319 5320

CONSEJO DE FAMILIA
 El de los menores, hermanos Mir
 y Gual, vecinos de La Puebla
 saca a pública subasta unas
 fincas propias de dichos mo-
 njes.
 El de la menor Catalina Vidal
 Moya anuncia la venta de
 los derechos y participación
 que tiene dicha menor en una
 casa de la calle de la Amarga-
 ra de la villa de Valldemosa.
 5312 5313 5314 5315 5316 5317 5318 5319 5320

COMANDANCIA DE MARINA
 de Mallorca
 Anuncia hallarse vacante la pla-
 za de Cabo de mar de puerto
 de 2.ª clase con destino a Por-
 tuñal.
 5307

COMANDANCIA DE CARABINEROS
 de Palma
 Manifiesta que necesitando ad-
 quirir un caballo que reúna
 las condiciones reglamentarias
 lo anuncia para conocimiento
 de las personas que poseyendo
 alguno, quieren cederlo en
 venta.
 5311

REGIMIENTO INFANTERIA
 Reserva de Balleares número 1
 Publica relación nominal de los
 individuos del mismo y reem-
 plazo de 1888 a quienes se re-
 quiere las licencias absolutas.
 5303

JUGADOS MUNICIPALES
 El del distrito de la Catedral, sa-
 ca a pública subasta una por-
 ción de tierra embargada a de-
 favor de Catalina Gava y Llach.
 El de Forcia llama a los herederos
 de Catalina Maura Llach.
 El de la Lonja notifica el falle de
 Juan Forcel a sus herederos
 caso de haber fallecido.
 El mismo hace saber a los her-
 ederos de D.ª Luisa Coll Mas
 que ha embargado la parte indi-
 vidual de la casa núm. 13 de la
 calle del General Barceló pa-
 ra que acudan a dar de su de-
 recho.
 El mismo cita a los sucesores de
 Juan Ribot Tria para un ju-
 ramento verbal.
 El de Binisalem llama a los herede-
 ros de Apolonia Fons Salvat.
 El de Sineu llama a los herederos
 de Francesc Ripoll.
 El de Forcia llama a los herederos
 de Antonio Ribot Font y de Ja-
 cinto Ribot Moya.
 El de Lloçmanyor expide una
 certificación solicitada por Mi-
 guel Vidal Calat y otros.
 El de Forcia llama a los herederos
 de Jeronima Nicolau Vadal.
 5302 5303 5304 5305 5306 5307 5308 5309 5310 5311 5312 5313 5314 5315 5316 5317 5318 5319 5320

**El de Palma por medio de cedu-
 la cita de tomarse a Manuel
 Gil Silva para que se presente
 en unos autos.
 El mismo por medio de cita a
 un tal Jaime repartido de Gu-
 adalupe para que presente una declara-
 ción.
 El mismo saca a pública subasta
 un carrerón, una mula y sus
 garantías.
 El mismo publica los nombres de
 los jueces nombrados con
 motivo de la muerte de D. Mi-
 guel Pineda Escanellas.
 El mismo llama a cita de una ses-
 ión declarada justificada
 que D. Bartolomé Castañer
 D. y es propietario del res-
 quardo de una lámina de la
 Ducha pública de mil pesetas
 serie A núm. 58.000.
 El de Luch llama a los herederos de
 sucesores de Bernabé Gual
 y Andrés Jaime Maura
 para que comparezcan en unos
 autos.
 El de Palma por medio de cedu-
 la llama a cita a Antonio Ana-
 nias para que presente los ti-
 tulos de propiedad de una fin-
 ca que le fué embargada.
 El mismo publica el fallo de una
 sentencia recaída contra Don
 Jacinto Ordinas Sanchó a sus
 herederos.
 5302 5303 5304 5305 5306 5307 5308 5309 5310 5311 5312 5313 5314 5315 5316 5317 5318 5319 5320**